



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 534/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana María García Paredes contra R2M Impermeabilizaciones S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 139/2015.

Fallo.- Que con estimación de la demanda presentada por Ana María García Paredes, frente a la mercantil R2M Impermeabilizaciones S.L. y Fondo de Garantía Salarial debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la demandante la cantidad de ocho mil setecientos treinta y seis euros con sesenta y seis céntimos de euro (8.736,66 euros), que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a R2M Impermeabilizaciones S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

En Talavera de la Reina a 17 de julio de 2015.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º.-6324